

ACTA REUNIÓN DELEGADOS DOCENCIA
Madrid, 02-02-2017
ORDEN DEL DÍA

- | | | |
|---|----------------------|-----------|
| 1. BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN ASISTENTES | Manuel Pastrana | (15 min) |
| 2. SITUACIÓN ACTUAL TITULACIONES DEPORTIVAS | David Sanz | (60 min) |
| 3. RECONOCIMIENTO TITULACIONES DESDE LA RFET A FFTT | David Sanz | (15 min) |
| 4. EXPOSICIÓN DE OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR ÁREA | Todos los asistentes | (60 min) |
| 5. PROPUESTAS METODOLÓGICAS EN NIVEL 1 <ul style="list-style-type: none">• Desarrollo teórico de contenidos Nivel 1• Desarrollo Práctico Contenidos Nivel 1 (Pista)• Evaluación del Proceso (Pista) | Todos los asistentes | (120 min) |
| 6. DISCUSIÓN Y PUESTA EN COMÚN | Todos los asistentes | (45 min) |
| 7. CONCLUSIONES | David Sanz | (15 min) |

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

- DELEGADOS DE DOCENCIA DE LAS FFTT:
 - Irene González (Andalucía)
 - Jesús Colas (Aragón)
 - Adolfo Flórez (Asturias)
 - Roberto Velilla (Cataluña)
 - Maria Garai (Navarra)
 - Jorge García y Jose David Cano (Murcia)
 - Luis Azkue (País Vasco)
 - Mariano Peinado (Comunidad Valenciana)
 - José Antonio Aparicio (Madrid)
 - Jofre Porta, Rafael Martínez y Francesco de Laurentis (Balears)
 - Excusan su asistencia:
 - Ronald Álvarez (Galicia)
 - Roberto Recio (Castilla León)
 - Alejandro Romero (Extremadura)
 - Luis Arteaga y Rafael García (Rioja)

- ÁREA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN RFET:
 - David Sanz y Mayte García
- COMITÉ DE DOCENCIA
 - Lolo Pastrana
 - Excusa su asistencia Dominic Conde y Freddy Santos

ACTA DE LA REUNIÓN

David Sanz, Director del Área de Docencia e Investigación de la RFET, dio la bienvenida a los asistentes y tras excusar la presencia del Presidente del Comité de Docencia, Dominic Conde, presentó a Manuel Pastrana, miembro del Comité de Docencia de la RFET que abrió la reunión, comentando la predisposición del Comité para dar soporte al ADI y para recibir toda la información, comentarios, sugerencias y propuestas que los técnicos quieran hacerles llegar al Comité para poder tenerlas en cuenta y hacer todo lo posible para atenderlas.

A continuación, David Sanz hizo una presentación de la situación actual en materia de titulaciones deportivas, comentando la posición del ADI y las perspectivas de futuro (se adjunta P.Point), incidiendo en el cambio de panorama con la entrada en vigor de la ley de regulación del ejercicio profesional en el ámbito del deporte, donde Jose Antonio Aparicio, aportó algunas novedades e invitó a los asistentes a una reunión monográfica que tendrá lugar el martes 7 de febrero en las instalaciones de Ciudad de la Raqueta, organizada por la FTM.

Sobre las titulaciones que imparte la RFET se avanzaron también los cambios que se han producido en la formación de árbitros nacionales, con la titulación de Juez de Silla/Juez de Línea y Juez Árbitro y los reciclajes que deben realizarse para poder ser designados.

En este punto, se comentaron algunos temas transversales como por ejemplo el **control de la competición** (que es una cuestión que hoy en día depende más del CEAT), la **presencia del entrenador en pista** (Coach on court), donde por ejemplo en Cataluña, Roberto Velilla, señalaba que sólo los entrenadores titulados de forma oficial (académica) pueden hacerlo y eso genera conflictos con otras situaciones muy diferentes, sin ningún control, en otras CCAA. De hecho, en Cataluña se establecen niveles e incluso puede “fiscalizar” esta situación la propia policía (Mossos de Escuadra) y la Administración. Por ejemplo, para actividades de competición federada se exige ser Nivel 2.

Esta situación, en otras CCAA, no está desarrollada, pero posiblemente la reglamentación de la Ley de Regulación del ejercicio profesional en cada CCAA vaya marcando pautas en esta línea.

Al respecto se comentó también el Nivel de **Instructor Nacional de Minitenis** (Nivel 0), donde algunas FFTT lo desarrollan como título reconocido por la RFET y otras lo hacen de forma autónoma. Desde la entrada en vigor de la ley de Regulación, esta titulación dejará de tener sentido y, por lo tanto, la RFET no llevará a cabo más cursos en el 2017 de esta titulación, ya que en Madrid no servirá como documento que te permita trabajar. A este respecto, la RFET enviará a todas las FFTT unas orientaciones al respecto para que estén al tanto y si en sus respectivas CCAA no han publicado la Ley de regulación, podrán seguir ejerciendo las mismas competencias que las que hasta ahora habilitaba el título, pero en aquellas que existe regulación del ejercicio profesional, esta titulación no tendrá validez desde que se publique la Ley.

Se comentó también la necesidad de realizar **cursos de reciclaje** de los Niveles 1 y 2, que se propondrán a partir del segundo semestre, sin ser obligatorios como en el caso de las titulaciones de árbitro nacional.

Por último se comentó la necesidad de potenciar la **Licencia Profesional de Técnicos** y los propios Delegados de Docencia enviarán propuestas al Área de Docencia para poder fortalecer e incentivar su uso.

Finalmente, David Sanz comentó la necesidad de incorporarse a la publicación del **Real Decreto de tenis** y, de esta forma, ir acabando con el Periodo Transitorio. El motivo principal es que dado que en varias CCAA se está publicando y/o desarrollando la Ley de regulación del ejercicio profesional, el hecho de estar dentro del RD posibilita una serie de beneficios sustancialmente mayores que los que ahora mismo dispone el Periodo Transitorio.

En principio la propuesta es comenzar este año para poderlo publicar en el 2019-20.

Posteriormente, se expusieron los **criterios** que se solicitan para los **reconocimientos** desde la RFET, discutiendo con los presentes sobre los requisitos y los servicios que se ofrecen, así como el importe económico que supone el mismo.

Tras esta exposición, se preguntó a todos los asistentes si les parecía correcto el proceso con las dos opciones de supervisión por parte de la RFET (durante los exámenes, o de realización del curso en coordinación con el ADI) y todos, con el condicionante de contrastarlo con su FTTT y respectivos Presidentes, dieron su visto bueno a la propuesta.

Desde la Federación Catalana de Tenis, se comentó la situación de conflicto entre los servicios de la Licencia Profesional RFET y la que aporta la propia FCT, al respecto se acordó poder disponer de los servicios que ofrece la Licencia RFET, evitando esta colisión entre las dos Licencias.

La Federación Gallega de Tenis envió una solicitud para que constase en acta sobre el proceso de reconocimiento, demandando que todos los que lo soliciten debían estar al corriente de pago de las tasas correspondientes.

A continuación, todos los asistentes fueron a la pista de tenis para poder exponer los **criterios metodológicos** que llevan a cabo en sus respectivos cursos de Nivel 1, fundamentalmente en las asignaturas de “Metodología” y “Fundamentos Técnico-Tácticos”, realizando cada representante de FTTT sus propuestas. En varios de las exposiciones se vio diferencias de criterios y aproximaciones (más analíticas o más globales; con el foco centrado en la técnica o con el foco centrado en la táctica y resolución de problemas; mas deductivos o más inductivos;...).

En la sesión de la tarde, se pasó a comentar, basándose en las exposiciones de las propuestas metodológicas, los objetivos, contenidos y criterios de evaluación que desde el ADI se plantean y lo que se consideran mínimos que todos deben cubrir para que los cursos sean, esencialmente, muy similares en su desarrollo, propuesta metodológica y exigencias. Al respecto se habló de metodologías más globales, sin segmentar de forma analítica los golpes de forma inicial, así como con un planteamiento de toma de decisiones basadas en el intercambio y la práctica, sin abusar de las situaciones de cesto. De igual forma se expuso la importancia de que los alumnos se fueran del curso con la imagen clara de cómo es una clase real de tenis para jugadores de iniciación, y que durante el curso se debería mostrar diferentes modelos de sesión completa para que tengan esa imagen clara, alejada del modelo de examen que se les realiza en metodología.

En este punto se justificó la importancia de la Prueba de Juego durante el curso, como proceso necesario del alumno de perfeccionamiento técnico, lógicamente ligado a que se debe dedicar algo de tiempo en el curso a este tema, con visionado de video y sesiones en pista. Este contenido será un examen práctico dentro de la asignatura de Fundamentos Técnico-Tácticos.

Se cerró la sesión, con la propuesta aceptada por los asistentes respecto al reconocimiento de las titulaciones por parte de la RFET, siempre y cuando se cumplan los requisitos y los mínimos



indicados. En este punto, se expusieron algunas reticencias por parte de algunas FTTT a los reconocimientos de las formaciones realizadas por otras entidades (RPT, PTR, Evolution,...) y desde el Área de Docencia e Investigación se comentó que se está intentando ver puntos de acuerdo siempre en Formación Permanente, no en Formación Inicial, puesto que lógicamente tienen procesos totalmente diferentes y, además, están regulados por otro organismo como son las respectivas Consejerías de Educación y Deporte de las CCAA.

Concluyó la reunión emplazando a todos los asistentes al mes de Junio donde se el tema de trabajo será la misma a la titulación de Nivel 2.